Yumbo, 19 FEB 2024

Señor (a)
EDWIN RAUL BURBANO BARRETO
Dirección: Calle 20 # 11-30 Conjunto Cerrado Parques del Pinar
Teléfono: 3105911308

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial Saludo:

La Entidad Municipio de Yumbo, ha realizado estudio previo mediante el cual se determina la necesidad de contratar los servicios como apoyo a la gestión en el Secretaria General. Dado lo anterior y facultado mediante el Decreto Municipal No. 118 del 15 de julio de 2022, le invito a presentar propuesta para celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto, actividades, plazo de ejecución, valor y forma de pago se describe a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL:*"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE YUMBO´´.*

Con el cual se apoyará el dar cumplimiento al plan de desarrollo, el cual establece como meta producto, dentro del sector "Creemos en Yumbo" de los cometidos estatales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través de la Secretaria General Municipio de Yumbo ejecutará las siguientes actividades:

1.Apoyar la recolección de evidencias para el seguimiento del cumplimiento de las actividades del Plan de Acción en desarrollo del proyecto Fortalecimiento de los Canales de Comunicación de la Administraciòn Municipal de la Secretaría General-Área funcional Comunicaciones Institucionales de la Alcaldía Municipal. 2.Brindar apoyo en la gestión y respuesta de las comunidades digitales atendiendo mensajes allegados en las redes sociales institucionales de la administración municipal en desarrollo del proyecto Fortalecimiento de los Canales de Comunicación de la Administraciòn Municipal de la Secretaría General-Área funcional Comunicaciones Institucionales de la Alcaldía Municipal. 3.Brindar apoyo en las gestion administrativa y documental, que le sean requeridas con ocasión del proyecto Fortalecimiento de los Canales de Comunicación de la Administraciòn Municipal de la Secretaría General-Área funcional Comunicaciones Institucionales de la Alcaldía Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previa la legalización de este y hasta el 31 de diciembre de 2024. La vigencia del contrato no podrá exceder el **31 de diciembre de 2024**.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($27.830.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Una primera cuota por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($2.530.000) dentro de los primeros cinco (05) días del mes de marzo de 2024 2) Nueve (09) cuotas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($2.530.000) durante los primeros cinco (05) días de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, 3) Una última cuota por valor deDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($2.530.000) que se pagará a la terminación del contrato. Los pagos se realizaran con la presentación del Acta de supervisión del contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social acorde a lo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1601 de 2022.

La entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

MARISOL HERNANDEZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaria General

Elaboró: Yury Ocampo G-Contratista de Apoyo
Revisó: Junier Alejandro Parra Velez-Abogado Especializado